

PARANÁ, 27 OCT 2022

VISTO:

La necesidad de convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a los fines de dar tratamiento a la Memoria Anual de esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a efectuar la convocatoria a la Asamblea Universitaria de UADER, a efectos de tratar la Memoria Anual que presente oportunamente este cuerpo (cfm. Artículos 8° y 9° Inc. i) Estatuto Académico Provisorio).-

Que conforme lo establecen el Artículo 8° de nuestro Estatuto Académico y el Artículo 23° de la Resolución "AU" N° 002/17 UADER (Reglamento Interno Asamblea Universitaria), la convocatoria se realiza por el Sr. Rector previa decisión del Consejo Superior.

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de octubre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes, efectuar la convocatoria a la Asamblea Universitaria en fecha 13 de diciembre de 2022 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad y el Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en los Artículos 8° y 9° Inc. i) y 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-



RESOLUCION "CS" N° 315-22

Por ello:

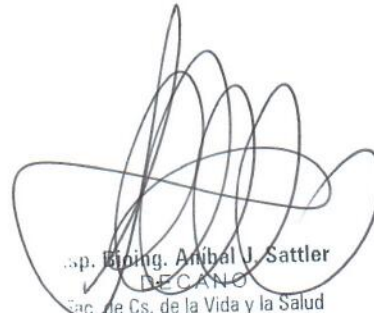
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la convocatoria a la Asamblea Universitaria de la Universidad Autónoma de Entre Ríos para el día 13 de diciembre de 2022, conforme lo establecen los Artículos 8º y 9º Inc. i) de nuestro Estatuto Académico y el Artículo 2º inc i) de la Resolución "AU" N° 002/17 UADER (Reglamento Interno Asamblea Universitaria), con el siguiente objeto: tratar la memoria anual que oportunamente presente el Consejo Superior de la Universidad.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quien corresponda y cumplido archivar.-


JUAN A. CAMOTRUANO
Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Dr. Ing. Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.